



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 28 de marzo de 2014, ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. – Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a las Concejales doña María Dolores Calleja Hierro y doña María Soledad Carrillo Sáenz, en sustitución de don Bienvenido Nieto Nieto y don Esteban Rebollo Galindo, quedando consecuentemente integrada la Junta de Gobierno Local por esta Alcaldía-Presidencia, que la presidirá, y por los siguientes miembros, todos ellos Concejales:

- D. Ángel Ibáñez Hernando.
- D.^a Carolina Blasco Delgado.
- D. Salvador de Foronda Vaquero
- D. Fernando Gómez Aguado.
- D.^a Ana María Lopidana Rubio.
- D. Cristino Díez Ruiz.
- D. José Antonio Antón Quirce.
- D.^a María Dolores Calleja Hierro.
- D.^a María Soledad Carrillo Sáenz.

Segundo. – Nombrar Concejal-Secretario sustituto de la Junta de Gobierno Local a D. Fernando Gómez Aguado, en sustitución del anterior D. Bienvenido Nieto Nieto.

Tercero. – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del vigente Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal de 19 de octubre de 2012, se notificará personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su plena efectividad desde el día siguiente de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 28 de marzo de 2014.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte